



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.745.-

MAT: Establece procedimiento de devolución de Vales Vistas emitidos por Banco Estado.

Laja, 18 de abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 88 de fecha 18 de abril de 2013, del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ESTABLÉZCASE**, el siguiente procedimiento para efectuar la devolución de Vale Vista, emitidos por Banco Estado a nombre de la Municipalidad de Laja, tomados como Caucción de Seriedad de la Oferta, Fiel Cumplimiento del Contrato y/o Correcta ejecución de la Obra, según los siguiente:

- La Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, realizará el depósito del documento en Cuenta Corriente Municipal y posteriormente emitirá Decreto de Pago con Cheque Nominativo al Tomador de la garantía, para así efectuar la devolución con documento bancario, lo que comenzará a contar del 19 de abril de 2013.

2.- **REMÍTASE**, copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, y a la Unidad de Control Interno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓